



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00817 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN NEGATIVA - INCORPORA CITACIÓN EFECTIVA, PROSÍGASE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se incorpora envió de la notificación personal al correo electrónico de la demandada ADRIANA MARÍA MEJÍA PALACIOS visible en el archivo (010) del cuaderno principal, con resultado negativo NO FUE POSIBLE LA ENTREGA AL DESTINATARIO.

Así mismo, se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado JORGE HERNÁN SÁNCHEZ ARENAS, visible archivo (012) debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo, por lo que se autoriza proseguir con el aviso.

Así mismo se incorpora constancia de remisión de notificación por aviso dirigida a la sociedad demandada sin constancia de entrega.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 087** hoy **1 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae61516ffa8488e04d5f17dfe119cb0539bf477e0211f6140459ba0e5881b1b7**

Documento generado en 31/05/2023 11:41:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>